



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN N° 0922
(24 OCT 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2016."

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la *Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio*".

Que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2016, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que el Decreto 1567 de 1998 y 1227 del 2005, establece que todas las entidades públicas deben contar con un plan de bienestar e incentivos, para sus trabajadores.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN N° 0922
24 OCT 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2016."

Las personas inscritas cuentan con el debido permiso de la Subsecretaria de Talento Humano para asistir a dicho evento ya que este se encuentra inmerso en el plan de bienestar e incentivos vigencia 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder permiso a todos los funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto, que se encuentren debidamente inscritos en el evento del día del niño, para que asistan a la calle 12 # 20-21 Avenida Boyacá, desde las 2:00 pm hasta las 6:00 p.m., el día 28 de octubre de 2016, para que participen en esta jornada que hace parte del el plan de bienestar e incentivos vigencia 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige durante el día 28 de octubre de 2016

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 24 OCT 2016


MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: **SILVIA ZAMBRANO DÍAZ**
Abogada Contratista T.H.